



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 22 de octubre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA Nº 283/2022**

**21/10/2022**

**HURTOS**

Dan cuenta en Seccional Tercera del hurto de bicicleta marca Ondina, de color celeste la cual permanecía en patio de finca sita en la jurisdicción. Fue evaluada en \$ 3.000.

Fue formulada en Seccional Primera denuncia por hurto de teléfono celular I Phone 12 desde interior de vivienda; agregando denunciante que no sería ajeno al hecho persona allegada a su entorno que permaneció en el lugar. Avalúa la faltante en \$ 50.000. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de portón de hierro medidas 1,90 x 1,0 mt, el que formaba parte del enrejado del frente de finca sita en la jurisdicción. Damnificado no avaluó por desconocer.

Concurre Policía Científica quien realiza tareas inherentes a su cometido.

**ESTAFAS**

Dan cuenta maniobra de estafa en Seccional Once – Cardona. Damnificado agrega que realizó negocio mediante red social Facebook por una motosierra marca Still, modelo Ms 381, efectuando depósito de \$ 4.000 en red de cobranza, percatándose a posterior que había sido bloqueado de las redes.



Se recibe en Seccional Quinta – Dolores denuncia por estafa. Denunciante expresa que en el pasado mes de marzo realizó la compra de un filtro de agua mediante página web; recibiendo a posterior otro producto. Procede a la devolución del artículo y se contacta con la empresa, manifestándole allí que debería comprar otro producto para poder realizar la devolución del dinero, por lo que encarga una freidora recibiendo luego un secador y una plancha para cabello. Nuevamente hace devolución de artículos e intenta contactarse con la empresa sin resultados positivos. Avalúa su pérdida en \$ 12.104.

Enterada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir.

### **HURTO – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

En circunstancias que personal Policial de Seccional Segunda se encontraba en recorridas por la jurisdicción avistan dos masculinos los cuales circulaban en moto y al notar la presencia Policial se retiran de manera sospechosa, siendo interceptados a posterior en la vía pública, donde el acompañante de dicho vehículo se da a fuga dejando abandonada una mochila conteniendo un extintor marca Kidde de 1 kilo y herramientas varias, deteniendo al conductor en el lugar siendo trasladado a Seccional Policial.

En forma paralela se recibe denuncia de hurto en vehículo; expresando damnificado que dejó su camioneta estacionada en la vía pública sin asegurar, constatando a posterior daño en la gaveta, notando la faltante de los objetos anteriormente recuperados por personal Policial. Avalúo en \$ 5.000.

Concurre Policía Científica quién realiza tareas inherentes a su cometido.

Fiscal de turno, Dr. Martínez dispone que el imputado permanezca detenido.

En la fecha luego de ser cumplidas instancias ante la sede de Fiscalía Departamental y el Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. D. T. F. de 35 años de edad por ser “autor penalmente responsable de un delito de receptación”, imponiéndosele una pena de seis (6) meses de prisión a cumplir bajo régimen de libertad a prueba.

### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**



Con fecha 20/10/22, hora 05:43 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se solicita presencia Policial en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda por problema familiar.

En el lugar efectivos Policiales establecen como víctima a femenina de 47 años de edad, la que manifestó haber sido agredida momentos antes por su pareja un masculino de 30 años de edad. El denunciado se encontraba en el lugar y negó los hechos por los cuales se le acusa, procediéndose a la conducción de éste a la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género; trasladando también a la víctima a centro asistencial donde es vista y se le constatan lesiones.

Se da intervención a Fiscalía de turno Dr. Martínez dispone que el indagado ingrese detenido.

En la fecha se celebra audiencia en sede del Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto turno donde la Dra. Ana Fuentes dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Adrián Nazareno Cano Pozzolo de 30 años de edad como “autor penalmente responsable de un delito continuado de violencia doméstica especialmente agravado” a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## **ACTUACIONES – CONDENAS PROCESO ABREVIADO**

1 - En relación a denuncia de atentado a Funcionarios Policiales (Ccco N.º 264/2022 de fecha 02/10/2022) se informa.

Cumplida audiencia en sede del Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a F. M. R. G de 27 años de edad y A. E. R. G de 22 años de edad como “autores penalmente responsables de un delito de atentado especialmente agravado”, a la pena de tres (3) meses de prisión a cumplir bajo régimen de libertad a prueba.

2- En relación a amenazas ocurridas en Barrio Treinta y Tres Orientales jurisdicción de Seccional Segunda donde masculino amenaza con arma de fuego a su progenitora y a posterior es detenido por personal Policial (Ccco N.º 281/2022 del 19/10/2022).



Luego de ser cumplidas instancias ante Fiscalía Departamental y Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno se dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Carlos David Martinelli Rosso de 32 años de edad como “autor de un delito continuado de negociación de estupefacientes, un delito de porte de arma y un delito de violencia privada, todos en reiteración real”, imponiéndose una pena de tres años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

**3 -** De acuerdo a hurto ocurrido en finca donde también existe sede de club fútbol de salón desde donde fueron hurtados un casillero con botellas de cervezas (minis) y camperas (Ccdo N.º 281/2022 del 20/10/2022).

Luego de efectuada investigación correspondiente por parte de personal Policial se logra establecer a dos masculinos ambos de 19 años de edad como autores del hecho, los cuales fueron puestos a disposición de la Justicia.

En la fecha culminadas instancias ante Fiscalía Departamental y Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto turno se dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto de E. N. P. C de 19 años de edad, como “autor penalmente responsable de tres delitos de hurto dos de ellos especialmente agravados, todos en reiteración real” a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo y de A. S. P. G de 19 años de edad, como “autor penalmente responsable de un delito de receptación” a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Encargada Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA